

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 101 LUNES 29 DE ABRIL DE 2024 Pág. 251

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72 CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días, los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican al margen, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades, podrá a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través del Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente AP 075/2023.—Incoado a instancias de Lara Mecanizados y Soldaduras, S. L., para actividad en nave industrial destinada a cerrajería-herrería industrial, en calle Lilo, número 22, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 4 de abril de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/5.496/24)

